

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1092

Impreso el día 2 de octubre de 2025

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2025

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trigésima** Edición del “Festival Provincial del Gaucho”, a realizarse en el mes de diciembre de 2025, en la localidad de Palma Sola, provincia de Jujuy. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Sarapura**. (3.382-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sarapura, por el que se declara de interés cultural y turístico la XXX Edición del “Festival Provincial del Gaucho”, a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2025, en la localidad de Palma Sola, departamento de Santa Bárbara, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXX Edición del “Festival Provincial del Gaucho”, a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2025, en la localidad de Palma Sola, departamento de Santa Bárbara, provincia de Jujuy. Por considerarlo un acontecimiento turístico, histórico y patrimonial, que ratifica el valor de las costumbres campesinas y criollas en las yungas jujeñas; a través del emblema de la “figura del gaucho”, la reivindicación de la “Rutas del cuero” y el vínculo comprometido con el “folklore” norteno, como expresiones auténticas del ser jujeño y argentino.

Sala de la comisión, 30 de septiembre de 2025.

*Silvana M. Ginocchio. – María C. Ibañez.
– Marcela Antola. – Hilda Aguirre. –
Ernesto “Pipi” Ali. – Leila Chaheer.*

*– Alida Ferreyra. – Ana M. Ianni. –
Marcela F. Passo. – Esteban Paulón.
– Lorena Pokoik. – Eduardo F. Valdés.
– Luana Volnovich. – Pablo R. Yedlin. –
Carolina Yutrovic.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sarapura por el que se declara de interés cultural y turístico la XXX Edición del “Festival provincial del Gaucho” a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2025, en la localidad de Palma Sola, departamento de Santa Bárbara, provincia de Jujuy. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y turístico la XXX Edición del “Festival Provincial del Gaucho” a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2025, en la localidad de Palma Sola, departamento de Santa Bárbara, provincia de Jujuy. Por considerarlo un acontecimiento turístico, histórico y patrimonial, que ratifica el valor de las costumbres campesinas y criollas en las yungas jujeñas; a través del emblema de “la figura del gaucho”, la reivindicación de la “Rutas del cuero” y el vínculo comprometido con el “folklore” norteno, como expresiones auténticas del ser jujeño y argentino.

Natalia S. Sarapura.